

COOPEJUDICIAL R.L.

ESTADOS FINANCIEROS INTERMEDIOS

Setiembre 2020



ESTADOS FINANCIEROS INTERMEDIOS

**AL
30 DE SETIEMBRE
2020**

COOPEJUDICIAL R.L.**ESTADOS FINANCIEROS INTERMEDIOS****Setiembre 2020**

COOPEJUDICIAL R.L.
ESTADO DE SITUACIÓN FINANCIERA
Al 30 de Setiembre de 2020
(En colones sin céntimos)

	NOTA	30-septiembre-2020
ACTIVO		
DISPONIBILIDADES		372 172 675
Efectivo		26 995 563
Banco Central de Costa Rica		218 229 989
Entidades financieras del país		126 947 123
INVERSIONES EN INSTRUMENTOS FINANCIEROS	7-a	6 405 663 068
Al valor razonable con cambios en resultados		22 121 521
Al valor razonable con cambios en otro resultado integral		6 250 870 320
Productos por cobrar		132 671 227
CARTERA DE CRÉDITOS	7-b	25 314 531 249
Créditos vigentes		25 013 002 843
Créditos vencidos		1 332 113 129
Créditos en cobro judicial		127 976 030
(Ingresos diferidos cartera de crédito)		-442 148 722
Productos por cobrar		63 283 353
(Estimación por deterioro)		-779 695 384
CUENTAS Y COMISIONES POR COBRAR		478 109
Otras cuentas por cobrar		478 109
Productos por cobrar		0
(Estimación por deterioro)		0
BIENES MANTENIDOS PARA LA VENTA		0
Bienes y valores adquiridos en recuperación de créditos		22 000 000
(Estimación por deterioro y por disposición legal o prudencial)		-22 000 000
PARTICIPACIONES EN CAPITAL DE OTRAS EMPRESAS (neto)	7-c	960 000
PROPIEDADES, MOBILIARIO Y EQUIPO (neto)	7-d	1 759 053 264
OTROS ACTIVOS	7-e	169 973 900
Cargos diferidos		0
Activos Intangibles		122 572 066
Otros activos		47 401 834
TOTAL DE ACTIVO		34 022 832 265

COOPEJUDICIAL R.L.**ESTADOS FINANCIEROS INTERMEDIOS****Setiembre 2020****PASIVO Y PATRIMONIO****PASIVO**

Obligaciones con el público	7-f	11 028 579 271
A la vista	6	1 115 561 902
A Plazo	6	9 749 306 428
Otras obligaciones con el público		0
Cargos financieros por pagar		163 710 941
Obligaciones con entidades	7-g	4 834 046 449
A plazo		1 081 665 775
Otras obligaciones con entidades		3 750 291 286
Cargos financieros por pagar		2 089 388
Cuentas por pagar y provisiones	7-h	3 191 584 505
Provisiones		135 524 550
Otras cuentas por pagar		3 056 059 955
Otros pasivos		371 593 815
Aportaciones de capital por pagar	7-i	371 593 815
TOTAL DE PASIVO		19 425 804 042

PATRIMONIO

Capital social		10 054 518 894
Capital pagado	7-j	10 054 518 894
Ajustes al patrimonio -Otros resultados integrales		354 574 452
Reservas	7-k	3 548 472 631
Resultado del período	7-l	639 462 246
TOTAL DEL PATRIMONIO		14 597 028 223

TOTAL DEL PASIVO Y PATRIMONIO 34 022 832 265**OTRAS CUENTAS DE ORDEN DEUDORAS 34 000 386 980**

Cuenta de orden por cuenta propia deudoras	33 494 526 809
Cuenta de orden por cuenta terceros deudoras	505 860 171

Eric Loría Campos
Gerente General

Rita Monge Ureña
Contadora

Lourdes Rodríguez Ruiz
Auditora Interna

COOPEJUDICIAL R.L.

ESTADOS FINANCIEROS INTERMEDIOS

Setiembre 2020

COOPEJUDICIAL R.L.
ESTADO DE RESULTADOS INTEGRAL
 Al 30 de Setiembre 2020
 (En colones sin céntimos)

	NOTA ^{o)}	Acumulado al 30/09/2020	Intermedio Julio a Setiembre 2020
Ingresos Financieros			
Por disponibilidades		903 633	284 193
Por inversiones en instrumentos financieros		233 333 647	75 584 253
Por cartera de créditos	7-m	2 968 787 128	1 049 060 927
Por ganancia por diferencias de cambios y UD		5 730 465	2 806 279
Por ganancia instrumentos financieros al valor razonable con cambios en resultados		5 895 791	694 723
Por otros ingresos financieros		31 215 256	26 370 433
Total de Ingresos Financieros		3 245 865 920	1 154 800 808
Gastos Financieros			
Por obligaciones con el público	7-n	662 578 113	219 218 527
Por obligaciones con entidades financieras y no financieras	7-n	216 490 137	80 727 135
Por pérdidas por diferencias de cambio y UD	7-n	0	0
Total de Gastos Financieros	7-n	879 068 250	299 945 662
Por estimación de deterioro de activos		110 992 997	54 356 289
Por recuperación de activos y disminución de estimaciones y provisiones		2 611 825	938 859
RESULTADO FINANCIERO		2 258 416 498	801 437 716
Otros Ingresos de Operación			
Por comisiones por servicios		7 870 957	2 700 082
Por otros ingresos operativos		55 041 620	27 815 001
Total Otros Ingresos de Operación		62 912 577	30 515 083
Otros Gastos de Operación			
Por comisiones por servicios		9 975 274	3 558 426
Por bienes mantenidos para la venta		10 649 803	3 148 497
Por provisiones		57 402 143	15 086 248
Por otros gastos operativos		98 885 004	51 636 977
Total Otros Gastos de Operación		176 912 224	73 430 148
RESULTADO OPERACIONAL BRUTO		2 144 416 851	758 522 651
Gastos Administrativos			
Por gastos de personal	7-o	903 499 100	316 970 385
Por otros gastos de administración	7-o	571 323 214	209 445 265
Total Gastos Administrativos	7-o	1 474 822 314	526 415 650
RESULTADO OPERACIONAL NETO ANTES DE IMPUESTOS Y PARTICIPACIONES SOBRE LA UTILIDAD		669 594 537	232 107 001
Participaciones legales sobre la utilidad		30 132 291	10 444 815
RESULTADO DEL PERIODO	7-1	639 462 246	221 662 186
OTROS RESULTADOS INTEGRALES, NETO DE IMPUESTO			
Superávit por revaluación de propiedades inmobiliarias	7-1	0	0
Ajuste por valuación inversiones al valor razonable con cambios en otro resultado integral	7-1	-5 129 351	0
Ajuste por valuación de inversiones en respaldo de la reserva de liquidez	7-1	38 399 500	7 370 593
OTROS RESULTADOS INTEGRALES DEL PERIODO, NETO DE IMPUESTO	7-1	33 270 149	7 370 593
RESULTADOS INTEGRALES TOTALES DEL PERIODO	7-1	672 732 395	229 032 779

Eric Loría Campos
Gerente General

Rita Monge Ureña
Contadora

Lourdes Rodríguez Ruiz
Auditora Interna

COOPEJUDICIAL R.L.

ESTADOS FINANCIEROS INTERMEDIOS

Setiembre 2020

Coopejudicial R.L.
ESTADO DE FLUJOS DE EFECTIVO
 Para el período terminado el 30 de Setiembre de 2020
 (En colones sin céntimos)

	NOTA	30-septiembre-2020
Flujo de efectivo de las actividades de operación		
Resultados de Setiembre 2020		639 462 246
Partidas aplicadas a resultados que no requieren uso de fondos		
Aumento/(Disminución) por		
Depreciaciones y amortizaciones		8 158 968
Ganancias o pérdidas por diferencias de cambio		5 201 068
Ingresos Financieros		87 413 791
Gastos Financieros		43 893 311
Estimaciones por Inversiones		8 941 404
Estimaciones por cartera de crédito y créditos contingentes		28 630 055
Estimaciones por otros activos		0
Provisiones por prestaciones sociales		
Otras provisiones		41 671 942
Flujos de efectivo por actividades de operación		
Aumento/(Disminución) por		
Disponibilidades		-180 312 578
Instrumentos Financieros - Al valor Razonable con cambios en Resultados		-865 181 030
Instrumentos Financieros - Al valor Razonable con cambios en el otro resultado integral		871 886 381
Cartera de Crédito		-2 926 383 068
Productos por Cobrar por cartera de crédito		-3 493 677
Cuentas y comisiones por Cobrar		56 240
Bienes disponibles para la venta		-11 000 000
Otros activos		-37 723 560
Obligaciones con el público		1 155 759 667
Obligaciones con el BCCR y otras entidades		
Obligaciones por cuentas por pagar, comisiones por pagar y provisiones		-218 804 610
Productos por Pagar por Obligaciones		-1 300 013
Otros pasivos		11 278 646
Impuesto sobre la renta		0
Flujos netos de efectivo de actividades de operación		-1 341 844 817
Flujos de efectivo por actividades de inversión		
Aumento/(Disminución) por		
Instrumentos financieros al costo amortizado		0
Participaciones en el capital de otras empresas		50 000
Productos y dividendos cobrados		0
Inmuebles, mobiliario, equipo		378 649 063
Intangibles		23 871 158
Otras actividades de inversión		-61 594 718
Efectivo neto proveniente de actividades de inversión		340 975 503
Flujos de efectivo por actividades de financiación		
Aumento/(Disminución) por:		
Obligaciones Financieras		1 597 360 190
Capital Social		546 079 310
Obligaciones Subordinadas		0
Obligaciones Convertibles		0
Obligaciones Preferentes		0
Excedentes		-403 503 388
Otras actividades de financiación		
Efectivo neto proveniente de actividades de financiación		1 739 936 112
Efectos de las ganancias o pérdidas de cambio en el efectivo y equivalentes al efectivo		0
Incremento (Disminución) neto de efectivo y equivalentes de efectivo		739 066 798
Efectivo y equivalentes de efectivo al principio de Enero 2020		2 598 997 533
Efectivo y equivalentes de efectivo al final de Setiembre 2020	2,1	3 338 064 331

Eric Loría Campos
Gerente General

Rita Monge Ureña
Contadora

Lourdes Rodríguez Ruiz
Auditora Interna

COOPEJUDICIAL R.L.**ESTADOS FINANCIEROS INTERMEDIOS****Setiembre 2020**

ESTADO DE CAMBIOS EN EL PATRIMONIO NETO

Para el período terminado el 30 de Setiembre de 2020

(En colones sin céntimos)

Descripción [1]	Notas	Capital Social	Ajustes al Patrimonio - otros resultados integrales	Reservas	Resultados acumulados periodos anteriores	TOTAL
Resultados Integrales Totales al 31 de Diciembre de 2019		9 492 383 625	321 304 302	3 566 622 436	879 626 303	14 259 936 666
Atribuidos a participaciones no controladoras						
Atribuidos a la controladora						
Saldo al 1 de enero del 2020		9 492 383 625	321 304 302	3 566 622 436	879 626 303	14 259 936 666
Total resultados integrales del año						
Resultado del año 2020					639 462 246	639 462 246
Otros resultados integrales:						0
Ajuste por cambio razonable en valor de las inversiones			33 270 150			33 270 150
Total de otros resultados integrales del año		0	33 270 150	0	639 462 246	672 732 396
Distribución de excedentes año 2019					-439 813 152	-439 813 152
Capitalización de excedentes		439 813 152			-439 813 152	0
Aportes de Capital Social		122 322 117				122 322 117
Reservas legales y otras reservas estatutarias				-18 149 805		-18 149 805
Saldo al 30 de setiembre de 2020		10 054 518 894	354 574 452	3 548 472 631	639 462 246	14 597 028 223

Eric Loría Campos
Gerente General

Rita Monge Ureña
Contadora

Lourdes Rodríguez Ruiz
Auditora Interna

**COOPERATIVA DE AHORRO Y CRÉDITO DE LOS SERVIDORES JUDICIALES, R.L.
(COOPEJUDICIAL, R.L.)
(San José, Costa Rica)**

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS

Al 30 de Setiembre de 2020

(En colones costarricenses sin céntimos)

Nota 1- Información General

La **Cooperativa de Ahorro y Crédito de los Servidores Judiciales, R.L. (COOPEJUDICIAL, R.L.)** está domiciliada en la provincia de San José e inscrita mediante resolución número C-474, en cumplimiento de lo dispuesto por del artículo 318 del Código de Trabajo y artículo 74 de la Ley Orgánica del Ministerio de Trabajo y Bienestar Social.

- i. Constituida en la Provincia de Cartago, Costa Rica.
- ii. La naturaleza de sus operaciones es el ahorro y crédito, su creación se realizó básicamente para satisfacer necesidades de crédito de sus asociados y estimular el ahorro y crédito sistemático como un medio para mejorar sus condiciones económicas y sociales.
- iii. No pertenece a ninguna empresa controladora, grupo o conglomerado financiero.
- iv. Cuenta con una Agencia ubicada en Goicoechea.
- v. Coopejudicial R. L. no posee cajeros automáticos bajo su control.
- vi. Dirección del sitio web: www.coopejudicial.fi.cr.
- vii. Número de trabajadores al final del período.

30-09-20

Número de trabajadores al final del periodo: 74

Nota 2- Declaración de las bases para la elaboración de los estados financieros, así como las políticas contables específicas seleccionadas y aplicadas para las transacciones y sucesos significativos

a. Base de preparación

Los estados financieros han sido preparados en apego a las disposiciones legales, reglamentarias y normativa emitida por el BCCR, el CONASSIF y la SUGEF, y en los aspectos no previstos se aplican las normas internacionales de información financiera (NIIF, NIC) relacionadas con la actividad de intermediación financiera y el sector cooperativo. A partir del 01 de enero de 2020 rige lo dispuesto según acuerdo SUGEF 30-18, el cual establece que para el año 2020 la presentación de los estados financieros intermedios y anuales auditados del 2020 no se requieren en forma comparativa.

b. Reconocimiento de ingresos y gastos

La Cooperativa de Ahorro y Crédito de los Servidores Judiciales R. L., (COOPEJUDICIAL R. L.), registra los ingresos y gastos financieros por el método de acumulación o devengado (base de devengo), con base en el saldo principal pendiente y el interés pactado a la cartera de crédito y captación de sus Asociados, aplicando tasas legales de interés sobre saldos y respetando las normas internacionales de información financiera. Los ingresos financieros del período contemplan intereses sobre créditos e inversiones en valores y depósitos, los gastos financieros por su parte incluyen intereses reconocidos en obligaciones con los Asociados e instituciones financieras del país. De acuerdo con las disposiciones vigentes la Cooperativa no registra intereses de operaciones con más de 180 días de atraso, en caso de recuperación los ingresos por intereses se reconocen sobre la base de efectivo.

c. Determinación de estimación por incobrabilidad

Como política el Consejo de Administración acordó mantener una estimación de incobrabilidad superior a lo establecido por la Superintendencia General de Entidades Financieras en la Normativa 1-05.

d. Principales políticas contables utilizadas

2.1 Efectivo y Equivalentes de efectivo

Como efectivo y su equivalente se considera el saldo del rubro de disponibilidades, los depósitos a la vista y a plazo los cuales se encuentran en instrumentos al valor razonable con cambios en resultados y al valor razonable con cambios en otro resultado integral, con la intención de

convertirlos en efectivo en un plazo no mayor a dos meses, y negociables en una bolsa de valores regulada.

Las partidas correspondientes a equivalentes de efectivo mostradas en el estado de flujos de efectivo se detallan de la siguiente manera:

	<u>30/09/2020</u>
Caja y Bancos	372 172 675
Fondos Inversión a la vista	22 121 521
Inversión a plazo con vencimiento no mayor a dos meses	<u>2 943 770 135</u>
Efectivo y equivalentes en el Estado de flujos de efectivo	3 338 064 331

2.2 Inversiones en instrumentos financieros

Las inversiones son activos financieros que se clasifican al costo amortizado y los que se miden a valor razonable. Sobre la base del modelo de negocio para gestionar los activos financieros y de las características de los flujos de efectivo contractuales del activo financiero, la entidad debe clasificar las inversiones propias o carteras mancomunadas en activos financieros de acuerdo con las siguientes categorías de valoración:

a. Costo amortizado. Si una entidad, de acuerdo con su modelo de negocio y el marco regulatorio vigente, clasifica una parte de su cartera de inversiones en esta categoría, revelará:

- i. el valor razonable de los activos financieros clasificados en esta categoría, en los estados financieros trimestrales y en el estado financiero anual auditado; y
- ii. la ganancia o pérdida que tendría que haber sido reconocida en el resultado del periodo, para los estados financieros indicados en el acápite anterior.

b. Valor razonable con cambios en otro resultado integral.

c. Valor razonable con cambios en resultados: En esta categoría se deben registrar las participaciones en fondos de inversión abiertos. La compra y venta de activos financieros se reconocen por el método de la fecha de liquidación.

La contabilización por la fecha de liquidación hace referencia a:

- i. el reconocimiento del activo en el día en que lo recibe la Cooperativa
- ii. la baja del activo y el reconocimiento del eventual resultado por la venta o disposición por otra vía en el día en que se produce su entrega por parte de la Cooperativa.

Las primas y descuentos sobre inversiones son amortizadas por el método de interés efectivo.

Cartera de crédito y estimación de incobrabilidad

La SUGEF define como crédito las operaciones formalizadas por un intermediario financiero cualquiera que sea la modalidad, en la cual el intermediario asume un riesgo. Se consideran crédito los préstamos y los intereses otorgados a nuestros asociados

La cartera de crédito se valúa de conformidad con las disposiciones establecidas según acuerdo SUGEF 1-05.

El objetivo del acuerdo SUGEF 1-05, Normas Generales para Clasificación y Calificación de los Deudores para la cartera de créditos según el riesgo y para la constitución de las estimaciones correspondientes es: "Cuantificar el riesgo de crédito de los deudores y constituir estimaciones para salvaguardar la estabilidad y solvencia de los intermediarios financieros".

Dicho acuerdo se divide en las siguientes secciones:

e. Calificación de deudores

Análisis de Comportamiento de pago histórico

- a. Atraso máximo y atraso medio.
- b. Nivel de comportamiento de pago histórico según la SUGEF.
- c. Calificación directa en nivel 3.

f. Análisis de garantías

- a. Valor de mercado.
- b. Actualización del valor de la garantía.
- c. Porcentaje de aceptación.
- d. Valor ajustado de la garantía

Calificación del deudor: A1 - A2 - B1 - B2 - C1 - C2 - D – E

Calificación directa en cat. E

Expediente del deudor

- a. Información general del deudor.
- b. Documentos de aprobación de cada operación.
- c. Información sobre la aprobación de las operaciones crediticias.
- d. Información utilizada para el análisis de capacidad de pago.
- e. Resultados del análisis de capacidad de pago del deudor.

f. Información sobre garantías.

g. Definición de la estimación

Los aspectos fundamentales para definir la estimación:

- Estimación mínima
- Equivalente de crédito.
- Garantías.
- Uso de calificaciones.
- Condiciones generales de las garantías.
- Estimación contable
- Operaciones crediticias especiales.
- Calificación de deudores recalificados.

Para determinar la clasificación de riesgo las operaciones son clasificadas considerando tres criterios básicos: el comportamiento de pago histórico suministrado por SUGEF, la morosidad y el nivel de capacidad de pago.

El deudor es calificado en una categoría de riesgo considerando las condiciones de todos los parámetros de evaluación del cuadro siguiente. Asimismo, existen otras consideraciones particulares establecidas en la normativa que de no cumplirse definen la categoría de riesgo máxima que puede tener el deudor:

Categoría de riesgo	Morosidad	Comportamiento de pago histórico	Capacidad de pago
A1	igual o menor a 30 días	Nivel 1	Nivel 1
A2	igual o menor a 30 días	Nivel 2	Nivel 1
B1	igual o menor a 60 días	Nivel 1	Nivel 1 o Nivel 2
B2	igual o menor a 60 días	Nivel 2	Nivel 1 o Nivel 2
C1	igual o menor a 90 días	Nivel 1	Nivel 1 o Nivel 2 o Nivel 3
C2	igual o menor a 90 días	Nivel 2	Nivel 1 o Nivel 2 o Nivel 3
D	igual o menor a 120 días	Nivel 1 o Nivel 2	Nivel 1 o Nivel 2 o Nivel 3 o Nivel 4

La entidad debe calificar en categoría de riesgo E, al deudor del Grupo 1 o del Grupo 2 que no cumple con las condiciones para poder ser calificado en alguna de las categorías de riesgo definidas anteriormente, haya sido declarado la quiebra o ya se esté tramitando un procedimiento de concurso de acreedores.

A partir de enero de 2014, el cálculo de las estimaciones para las operaciones de crédito, se determina bajo los siguientes criterios:

- Estimación genérica, se calcula sobre los saldos adeudados sin considerar las garantías mitigantes.
- Estimación específica sobre la parte cubierta con garantías mitigadoras de la operación crediticia.
- Estimación específica sobre la parte descubierta (sin garantías mitigadoras) de la operación crediticia.

La primera aplica únicamente para las operaciones de crédito de clientes deudores con categoría de riesgo A1 y A2 y las dos últimas aplican para todos los clientes deudores a excepción de los que tengan categoría A1 y A2.

A partir de enero de 2014 la estimación específica se calcula sobre la parte cubierta y descubierta de cada operación crediticia.

La estimación sobre la parte descubierta es igual al saldo total adeudado de cada operación crediticia menos el valor ajustado ponderado de la correspondiente garantía, multiplicado el monto resultante por el porcentaje de estimación que corresponda a la categoría de riesgo del deudor o del codeudor con la categoría de menor riesgo. Si el resultado del cálculo anterior es un monto negativo o igual a cero, la estimación es igual a cero. En caso que el saldo total adeudado incluya un saldo de principal contingente, debe considerarse el equivalente de crédito de éste. La estimación sobre la parte cubierta de cada operación crediticia es igual al importe correspondiente a la parte cubierta de la operación, multiplicado por el porcentaje de estimación que corresponde.

De acuerdo a las categorías de riesgo asignadas los porcentajes de estimación requeridos para cada deudor a partir de enero 2014 se detallan a continuación:

<u>Categoría de riesgo</u>	<u>Estimación Genérica</u>	<u>Porcentaje de estimación específica sobre la parte descubierta de la operación crediticia</u>	<u>Porcentaje de estimación específica sobre la parte cubierta de la operación crediticia</u>
A1	0,5%	0%	0%
A2	0,5%	0%	0%
B1	-	5%	0,5%
B2	-	10%	0,5%
C1	-	25%	0,5%
C2	-	50%	0,5%
D	-	75%	0,5%
E	-	100%	0,5%

Como excepción para la categoría de riesgo E, la entidad con operaciones crediticias con un deudor cuyo nivel de Comportamiento de Pago Histórico está en Nivel 3, debe calcular el monto mínimo de la estimación específica para dichos deudores de acuerdo con el siguiente cuadro:

<u>Morosidad en la entidad</u>	<u>Porcentaje de estimación específica sobre la parte descubierta de la operación crediticia</u>	<u>Porcentaje de estimación específica sobre la parte cubierta de la operación crediticia</u>	<u>Capacidad de Pago (Deudores del Grupo 1)</u>	<u>Capacidad de Pago (Deudores del Grupo 2)</u>
Igual o menor a 30 días	20%	0,5%	Nivel 1	Nivel 1
Igual o menor a 60 días	50%	0,5%	Nivel 2	Nivel 2
Más de 60 días	100%	0,5%	Nivel 1 o Nivel 2 o Nivel 3 o Nivel 4	Nivel 1 o Nivel 2

La entidad debe mantener registrado al cierre de cada mes, un monto de estimación genérica que como mínimo será igual al 0,50% del saldo total adeudado de las operaciones correspondiente a la cartera de créditos clasificada en las categorías de riesgo A1 y A2, sin reducir el efecto de los mitigadores de las operaciones.

Al 30 de setiembre el porcentaje aplicado por Coopejudicial es de 0.5%.

Por política interna a partir del mes de agosto de 2009 la Cooperativa dejó de mitigar la cartera de crédito a los créditos que cumplían con los requisitos de mitigación.

A partir del 30 de junio de 2016, según el Acuerdo SUGEF 19-16, se establece la Estimación Contracíclica de la Cartera de Crédito, esta se aplica sobre la cartera crediticia que no presenta indicios de deterioro actuales, determinada por el nivel esperado de estimaciones en periodos de recesión económica y cuyo propósito consiste en mitigar los efectos del ciclo económico sobre los resultados financieros derivados de la estimación por impago de cartera de crédito.

2.3 Propiedad, planta y equipo

La propiedad, el mobiliario y el equipo en uso son registrados originalmente al costo.

La depreciación de edificios, el mobiliario y el equipo se calcula por el método de línea recta sobre los años de vida útil estimada y se detalla en nota a los estados financieros.

Las tasas anuales de depreciación de activos son:

Edificios	50 años
Vehículos	10 años
Mobiliario y equipo	10 años
Equipo de cómputo	5 años

Revaluación de un elemento de propiedad planta y equipo.

Con posterioridad a su reconocimiento como activo, un elemento de propiedad, planta y equipo cuyo valor razonable pueda ser medido con fiabilidad, podrá contabilizarse por su valor revaluado que será igual a su valor razonable, en el momento de la revaluación, menos la depreciación y el importe acumulado de las pérdidas por deterioro de valor que haya sufrido.

Si se revalúa un elemento de propiedades, planta y equipo, se revaluarán también todos los elementos que pertenezcan a la misma clase de activos.

Las revaluaciones se harán con suficiente regularidad, para asegurar que el importe en libros no difiera significativamente del que podría determinarse utilizando el valor razonable a la fecha sobre la que se informa.

La frecuencia de las revaluaciones dependerá de los cambios que experimenten los valores razonables de los elementos de propiedades, planta y equipo que se estén revaluando.

Cuando el valor razonable del activo revaluado difiera significativamente de su importe en libros, será necesaria una nueva revaluación. La evaluación y determinación de materialidad, oportunidad, periodicidad o frecuencia y clase de bienes a revaluar, así como los procedimientos aplicables, deben estar de acuerdo con las disposiciones de la SUGEF.

El valor razonable de los elementos de propiedades, planta y equipo será habitualmente su valor de mercado, determinado mediante un peritaje.

Cuando no existe evidencia disponible para determinar el valor de mercado de un elemento de propiedades, planta y equipo en un mercado líquido y activo, el valor razonable puede establecerse en referencia a otros elementos de características similares, en circunstancias y ubicaciones similares.

En el caso de edificios especializados y otras estructuras construidas, el valor razonable puede estimarse utilizando el costo de reposición depreciado, el costo de rehabilitación o los enfoques de las unidades de servicio. Dicho costo puede establecerse:

- a) En relación con el costo de volver a producir un activo, lo que será el mejor indicador de su costo de reposición;
- b) Por referencia al precio de compra de un activo similar con similar potencial de servicio restante en un mercado líquido y activo; o
- c) Por referencia al precio de compra del mercado de los componentes utilizados para producir el activo o el precio indexado del activo o uno similar, basado en un precio para el período anterior (método del precio indexado). En este caso será necesario realizar juicios profesionales para determinar si la tecnología de producción ha cambiado significativamente durante el período, y si la capacidad del activo de referencia es la misma que la del activo que se está evaluando.

En cualquiera de los casos, la determinación del valor razonable deberá evidenciarse a través de una tasación del valor del activo (realizada y suscripta por un experto profesionalmente calificado, autorizado por el colegio respectivo e independiente de la Cooperativa (tasador), excepto en los casos que la SUGEF determine y seleccione fuentes de información observables (valores de mercado) para determinadas clases de bienes.

Cuando se revalúe un elemento de propiedades, planta y equipo, la depreciación acumulada a la fecha de la revaluación puede ser tratada de cualquiera de las siguientes maneras:

- a) Reexpresada proporcionalmente al cambio en el importe bruto del activo en libros, de manera que el importe neto del mismo en libros sea igual a su importe revaluado. Este método se utiliza a menudo cuando se revalúa el activo por medio de la aplicación de un índice a su costo de reposición depreciado; o
- b) Eliminada contra el importe en libros bruto del activo y reexpresando el importe neto hasta alcanzar el importe revaluado del activo.

Los incrementos y disminuciones producto de revaluaciones relacionadas a activos individuales dentro de las subcuentas de propiedades, planta y equipo deben compensarse entre sí dentro de dicha subcuenta, pero no deben compensarse con los correspondientes a otras cuentas dentro del activo.

Las reservas por revaluación se transferirán a resultados acumulados:

- a) Cuando, por retiro o disposición, se reconozca la baja de un bien que ha sido revaluado, transfiriéndose a resultados acumulados la diferencia entre el valor en libros del activo y el que resultaría según su costo original;
- b) A medida que se utilice el bien objeto de la revaluación, transfiriéndose a resultados acumulados la diferencia entre la depreciación calculada según el valor revaluado del activo y la calculada según su costo original.

Coopejudicial realizará al final de cada año revisión a las propiedades de la Cooperativa por medio de avalúo con el fin de evaluar si se requiere realizar cambios en el valor residual o de la vida útil del activo, así como el valor razonable.

2.4 Cargos diferidos

Los cargos diferidos se valúan al costo y se registran en moneda nacional. Para su amortización se siguen el método de línea recta, en cuotas mensuales por los términos permitidos por la Superintendencia General de Entidades Financieras.

2.5 Método de contabilización de productos por cobrar

La contabilización de los productos por cobrar es por el método de devengado. En atención a la normativa vigente no se acumula dichos productos en operaciones de crédito con atraso superior a 180 días, los cuales son registrados en cuenta de orden.

2.6 Transacciones en monedas extranjeras

Los activos y pasivos mantenidos en moneda extranjera son convertidos a colones costarricenses a la tasa de cambio prevaleciente a la fecha del balance general, con excepción de aquellas transacciones con tasas de cambio contractualmente acordadas. Las transacciones en moneda extranjera ocurridas durante el año son convertidas a las tasas de cambio que prevalecieron en las fechas de las transacciones. Las ganancias o pérdidas por conversión de moneda extranjera son reflejadas en los resultados del año al público según lo requerido en las disposiciones legales que regulan al Sistema Financiero.

Al 30 de setiembre de 2020, los activos y pasivos denominados en dólares de los Estados Unidos de América fueron valuados al tipo de cambio de venta de ¢606,68 por US\$1,00 de referencia del Banco Central de Costa Rica. Lo anterior, de conformidad con las regulaciones establecidas por el Banco Central de Costa Rica.

La moneda funcional de Coopejudicial, R. L., es el colón costarricense, la cual a la vez es la moneda de presentación de los estados financieros.

Valuación de activos y pasivos en monedas extranjeras:

Al determinar la situación financiera y los resultados de las operaciones Coopejudicial, R.L., valuaba y ajustaba sus activos y pasivos denominados en monedas extranjeras al tipo de cambio vigente a la fecha de cierre del mes correspondiente:

Concepto	Valuación	Criterio
Activos	Tipo de cambio de Venta	BCCR
Pasivos	Tipo de cambio de Venta	BCCR

2.7 Gasto por intereses

Los gastos por intereses son reconocidos en el período en que se incurren.

2.8 Valuación de activos intangibles

Son registrados originalmente al costo. Su amortización es calculada por el método de línea recta sobre el período de su vigencia. El *software* se amortiza en un período de cinco años.

2.9 Provisión para prestaciones legales

De acuerdo con las disposiciones del Código de Trabajo y de la Ley de Protección al Trabajador, las compensaciones que van acumulándose a favor de los empleados por concepto de preaviso y cesantía, los cuales pueden llegar a ser pagadas en caso de despido con responsabilidad patronal o fallecimiento, la cesantía es liquidada a los funcionarios cada año.

2.10 Capital Social

El capital social cooperativo es de carácter variable e ilimitado y está formado por el aporte establecido en el Estatuto Social y se encuentra regulados por la Ley número 6756 de Asociaciones Cooperativas.

2.11 Capital social por pagar

Las entidades cooperativas supervisadas deben distinguir las aportaciones al capital social por parte de los asociados, en capital social y pasivo, según se indica a continuación:

- a. El monto de los aportes a devolver por retiro voluntario de los asociados que hubieren renunciado o por cualquier causa, sea excluido, conforme se establezca en el estatuto de cada cooperativa, debe registrarse como un pasivo en el momento que se haya notificado a la cooperativa el ejercicio de su derecho o se haya tomado el acuerdo de excluirlo.
- b. La diferencia entre el importe determinado en el literal a) anterior y el total de aportaciones de los asociados corresponde al capital social.

Una vez que se reconozcan los pasivos indicados en el literal a) anterior, éstos serán medidos posteriormente al costo amortizado y se actualizará este valor en función en el cambio proporcional en los activos netos de la cooperativa hasta el cierre del período fiscal anterior a la fecha de la liquidación.

Con independencia del monto indicado en el literal a), en ningún caso el capital social de las cooperativas supervisadas podrá disminuirse hasta un importe que ponga en peligro el funcionamiento y la estabilidad económica de la cooperativa; con ese propósito, la alta gerencia implementará los controles necesarios para que periódicamente y al cierre contable de cada año se valore dicha situación.

2.12 Cambio en políticas contables

Los cambios en las políticas contables se reconocen retroactivamente a menos que los importes de cualesquiera ajustes resultantes relacionados con períodos anteriores no puedan ser determinados razonablemente.

Coopejudicial no ha sufrido cambios en sus políticas contables internas y se ha ajustado a la normativa dictada por la SUGEF.

2.13 Ingresos por comisiones de crédito

Las comisiones por el otorgamiento de créditos se tratan como ajustes al rendimiento efectivo (método de tasa de interés efectivo), durante la vida de los créditos. Los ingresos se reconocen como ingresos por comisiones conforme se difieren.

2.14 Errores

La corrección de errores que se relacionen con períodos anteriores se ajusta retroactivamente para restaurar comparabilidad. El importe de la corrección que se determine en el período corriente es incluido en la determinación del resultado del período. A la fecha Coopejudicial no ha detectado errores.

2.15 Valuación de otras cuentas por cobrar

Independientemente de la probabilidad de cobro, si una partida de las otras cuentas por cobrar no es recuperada en un lapso de 120 días desde la fecha de su exigibilidad, se debe contabilizar una estimación del 100% del valor de registrado.

2.16 Deterioro de los activos

La Cooperativa reconoce el deterioro de los activos a través del tiempo, de acuerdo con lo que establece la Norma Internacional de Contabilidad N° 36 (NIC 36).

2.17 Impuesto sobre la renta

De acuerdo con el artículo 3 inciso e) de la Ley del Impuesto sobre la Renta y con base en el artículo 78 de la Ley de Asociaciones Cooperativas y Creación de Instituto Nacional de Fomento Cooperativo, Coopejudicial R.L., se encuentra exenta del pago de impuesto sobre la renta; no obstante, está obligada por la Ley 7293 del 3 de abril de 1992 a retener y pagar 5% de impuesto sobre la renta sobre los excedentes distribuidos a sus asociados.

Nota adicional sobre situación de COVID19

A raíz de la situación mundial y nacional que se atraviesa relacionada con la pandemia y los efectos que ha causado, Coopejudicial no ha estado ajena a estos, direccionándonos a realizar estrategias, en aras de mantener el servicio y un seguimiento estricto, las cuales se detallan a continuación:

- Análisis de escenarios con impacto económico y rentabilidad tanto para la cooperativa como para el asociado que presenta afectación directa en sus ingresos.
- Continuidad al servicio de asociados y operativa normal de la cooperativa bajo el esquema de teletrabajo.
- Análisis y otorgamiento de prórrogas al asociado que presenta afectación. Se detalla las prórrogas otorgadas al 30 de setiembre de 2020:

Cantidad de operaciones prorrogadas	Cantidad de deudores	Monto total de cartera prorrogado
56	27	¢234,481,622

- Control constante a la liquidez de la cooperativa.
- Emisión de reportería quincenal atendiendo requerimientos de SUGEF en línea con todos los efectos que está causando la pandemia.

Nota 3- Información de apoyo para las partidas presentadas en los Estados Financieros, presentadas de manera sistemática en el mismo orden en que figuren.

Inversiones en valores:

Se encuentran invertidos en su totalidad en instituciones financieras del país y se clasifican de acuerdo con lo dispuesto en el plan de cuentas para entidades financieras vigente.

	<u>30/09/2020</u>
Inversiones cuyo emisor es del país	<u>6 272 991 841</u>

Cartera de Crédito:

	<u>30/09/2020</u>
Cartera de Credito Originada por la Entidad	<u>26 473 092 002</u>
Total	<u>26 473 092 002</u>

Estimación para créditos incobrables

sep-20

a) Saldo al inicio de Setiembre 2019:	883,493,646
b) Más o menos:	
<i>bi. Estimación cargada a Resultados</i>	26,357,120
<i>biii. Estimación cargada a créditos insolutos o castigados</i>	<u>-625,958</u>
c) Saldo al final del año 2019	909,224,808
d) Más o menos:	
<i>di. Estimación cargada a resultados</i>	102,051,593
<i>diii. Estimación cargada a créditos insolutos o castigados</i>	<u>-231,581,017</u>
e) Saldo al final de Setiembre de 2020	<u>779,695,384</u>

Concentración de la cartera por tipo de garantía:

Tipo de Garantía	30/09/2020	
	Cantidad de Operaciones	Monto
Aval	39	10,301,609
Capital Social	2830	2,955,364,294
Certificados de Ahorro a Plazo	39	322,617,599
Fiduciaria	958	6,020,637,397
Real (Hipotecaria-Prendaria)	153	2,434,805,052
Pagares	2488	14,729,366,052
	6507	26,473,092,002

Concentración de la cartera por tipo de actividad económica

Se detalla la cartera de crédito por tipo de actividad económica.

Tipo de actividad económica	30/9/2020
Consumo	25 194 475 752
Vehiculo	1 058 322 492
Partes Relacionadas	220 293 758
Total	<u>26 473 092 002</u>

Morosidad de la Cartera:

30-09-2020 Días de atraso	Principal	Intereses por cobrar	Cuentas por Cobrar no asociadas	Total
Al día	25 013 002 844	4 722 344	1 441 778	25 019 166 966
1 - 30 días	874 318 124	11 295 177	0	885 613 301
31 - 60 días	228 712 873	5 729 312	0	234 442 185
61 - 90 días	111 009 010	4 659 957	785 000	116 453 967
91 - 120 días	69 522 512	3 902 571	0	73 425 083
121 - 180 días	48 550 611	3 610 008	0	52 160 619
más de 180	0	0	0	0
Cobro judicial	127 976 030	12 424 962	14 712 245	155 113 237
				0
TOTAL	26 473 092 002	46 344 330	16 939 023	26 536 375 355

Concentración de la cartera en deudores individuales o por grupo de interés económico.

No existe concentración de la cartera según los lineamientos establecidos en el reglamento de grupo de interés económico.

Monto y número de préstamos sin acumulación de intereses:**30-09-2020**

Monto de préstamos Con atraso mayor a 180 días	Número de préstamos
¢127.976.030	21

Monto, número y porcentaje del total de los préstamos en proceso de cobro judicial:**30-09-2020**

Monto	Número de préstamos	Porcentaje
¢127.976.030	21	0.32%

Nota 4- Activos cedidos en garantía o sujetos a restricciones

<u>Activo</u>	<u>30/09/2020</u>	<u>Detalle</u>
Cartera de crédito	3,744,325,536	Obligaciones con entidades por financiamiento
Inversiones	2,724,052,916	Mantenidas reserva de liquidez

Nota 5- Posición monetaria en moneda extranjera

Los activos, pasivos y aportes se valúan a tipo de cambio de venta a partir de enero de 2020.

	<u>30/9/2020</u>
Tipo de Cambio de Venta.	ϕ606,68

Nota 6- Depósitos de clientes a la vista y a plazo

	<u>30/9/2020</u>	
	<u>Número de Clientes</u>	<u>Monto Acumulado</u>
Depósitos del Público a la vista	6,636	1,115,561,902
Depósitos del Público a plazo	2,851	9,749,306,428
Total Depósitos de clientes	9,487	10,864,868,330

Nota 7- Composición de los rubros de los estados financieros

Se incluyen notas explicativas adicionales con el propósito que los usuarios puedan interpretar adecuadamente la información financiera.

a. *Inversiones en instrumentos Financieros:*

	<u>30/9/2020</u>
INVERSIONES AL VALOR RAZONABLE CON CAMBIOS EN RESULTADOS	
Banco Nacional de Costa Rica colones Fondos de inversión	22 121 521
Subtotal	22 121 521
INVERSIONES AL VALOR RAZONABLE CON CAMBIOS EN OTRO RESULTADO INTEGRAL	
Banco Central Costa Rica colones	3 504 052 916
Banco Central Costa Rica dólares	0
Banco de Costa Rica colones	1 859 350 000
Banco Popular colones	850 000 000
COOPENAE	31 400 604
Banco Nacional dólares	6 066 800
Subtotal	6 250 870 320
Productos por cobrar por inversiones	132 671 227
TOTAL	6 405 663 068

b. *Cartera de Crédito*

La composición de la cartera está compuesta de la siguiente manera:

CARTERA DE CREDITO	30/09/2020
Consumo	25 194 475 752
Vehiculos	1 058 322 492
Partes Relacionadas	220 293 758
Productos por cobrar	46 344 331
Cuenta por cobrar asociada cartera crédito	16 939 024
Ingresos Diferidos Cartera de Credito	-442 148 722
Estimación de Incobrabilidad	-779 695 384
TOTAL CARTERA CREDITO	25 314 531 249

COOPEJUDICIAL R.L.

ESTADOS FINANCIEROS INTERMEDIOS

Setiembre 2020

La principal actividad de la Cooperativa es la colocación de los recursos disponibles entre sus Asociados y los créditos están respaldados por documentos legales como letras, pagarés, hipotecas, prendas y otros documentos.

Los plazos de estos préstamos, así como los intereses son variables y se amortizan, en forma quincenal.

c) Participaciones de capital en otras empresas.

La Cooperativa tiene participaciones en las siguientes empresas:

	30/09/2020
FECOOPSE	100,000
CENECOOP	540,000
COOPENAE	20,000
URCOZON	250,000
UNCOOSUR	50.000
Total	960,000

d) Propiedad, Planta y Equipo en Uso.

Se detallan de la siguiente manera:

	30/09/2020
Terreno -costo-	489,159,636
Revaluación terreno	263,592,155
Subtotal	752,751,791
Edificios -costo-	969,829,416
Revaluación edificio	15,142,200
Mejoras edificio	9,039,610
Subtotal	994,011,226
Equipo y Mobiliario	246,085,132
Equipo de Cómputo	194,305,880
Vehículos	26,946,500
Bienes Tomados en Arrendar	90,203,563
Depreciación Acumulada	-545,250,828
Total	1,759,053,264

e) Otros Activos

	30/09/2020
Gastos pagados por anticipado	26,484,128
Desarrollo en procesos de software	20,598,905
Software en uso	122,572,066
Depósitos en garantía	318,801
Total	169,973,900

f) Obligaciones con el Público

	30/09/2020
Captaciones a la vista	1,115,561,902
Depósito de Ahorro a plazo	1,184,041,333
Depósito Captación a plazo	8,565,265,094
Cargos financieros por pagar	163,710,941
Total	11,028,579,271

g) Obligaciones con entidades

El siguiente cuadro muestra las características pactadas en los contratos de las obligaciones con entidades.

	30/09/2020
Coopealianza R.L.	1 006 684 524
Leasing CSI CA S.A.	74 981 251
Gastos Diferidos Cartera Credito	-242 585
Infocoop	3 750 533 871
Cargos Financieros por Pagar	2 089 388
Total	4 834 046 449

h) Cuentas por Pagar y Provisiones

	<u>30/09/2020</u>
Acreedores por Adquisición de Bienes	4 203 789
Aportaciones patronales por pagar	18 802 730
Aportaciones laborales por pagar	7 777 837
Aportes al Presupuesto Superintendencias	1 224 679
Otras retenciones a terceros	49 153 093
Remuneraciones por pagar	15 959 300
Cenecoop, Conacoop y otros	30 132 291
Acreedores varios (a)	2 857 794 847
Provisiones (b)	135 524 550,00
Vacaciones acumuladas	20 606 116
Impuestos por pagar	3 140 395
Aguinaldo acumulado	47 264 878
TOTAL	<u>3 191 584 505</u>

(a) El saldo de la cuenta "Acreedores Varios", está compuesta principalmente por la cuenta de "Fondos saldos deudores" y el "Fondo Socorro Mutuo", teniendo a la fecha los siguientes saldos:

	<u>30/09/2020</u>
Fondo de Saldos deudores	1,665,286,200
Fondo de Socorro Mutuo	977,510,456
Cuotas Mutual Alajuela	2,624,806
Capital a devolver por renuncia	0
Cuotas anticipadas por interinos	50,458,826
Cuotas por aplicar ahorro y crédito	433,102
Cuentas por pagar proveedores	16,600,793
Cuotas a devolver	0
Cuentas por pagar fallecidos	101,668,545
Auditorías y asesorías por pagar	2,881,500
Otras cuentas por pagar	40,330,618
Saldo Final del periodo	<u>2,857,794,847</u>

(b) El destino de las provisiones es el siguiente:

	Destino	30/09/2020
Provisión prestaciones legales	Pago de cesantía	19,742,257
Provisión ahorro escolar	Aporte patronal ahorro escolar a entregar en enero de cada año	13,994,113
Provisión preaviso	Preaviso	50,796,551
Capacitación de personal	Por decreto ejecutivo No.6839 del 2.5% de los excedentes para el CENECOOP el 40% se destine para capacitación del personal.	37,485,629
Provisión litigios pendientes	Provisión creada por posible pago con PRODHAB	13,506,000
Total		135,524,550

i) Aportaciones de capital por pagar

	30/09/2020
Aportaciones de capital cooperativo sujeto a retiro	371,593,815
Total	371,593,815

j) Capital Cooperativo

Corresponde a las aportaciones pagadas por los asociados, las cuales están reguladas por la Ley de asociaciones Cooperativas número 6756 del 5 de mayo de 1982 y sus reformas. Tiene como característica que es variable e ilimitado.

	30/9/2020
Saldo inicial	9,492,383,625
Aportes netos	562,135,269
Saldo al final del período	10,054,518,894

k) Reservas Patrimoniales

30/09/2020	
Aplicación 31-12-19	Acumulado
Reserva Legal 10%	1,898,476,725
Reserva Asamblea 2.5%	65,922,021
Reserva CCD 2.5%	229,369,816
Reserva Bienestar Social 6%	501,268,017
Reserva de Educación 5%	489,393,217
Para Contingencias 3%	329,271,760
Reserva Responsabilidad Social 0.5%	34,771,073
Total Reservas	3,548,472,631

La realización de reservas propias de Coopejudicial fueron aprobadas en Asambleas de Delegados, según siguiente detalle:

	Fecha de Asamblea	No. Asamblea
Asamblea de Delegados 1.00%	17/5/2014	43-2014
Comité Consultivo Delegados 0.5%	17/5/2014	43-2014
Capital Institucional 3%	17/5/2014	43-2014
Reserva Responsabilidad Social Empresarial 0.5%	17/5/2014	43-2014

I) Resultados del período, Participaciones y Reservas sobre excedentes

Las participaciones sobre excedentes se detallan de la siguiente manera:

	30/09/2020	Intermedio Julio a Setiembre 2020
Resultado del período antes de participaciones	669 594 537	232 107 001
CONACOOOP 2%	-6 696 481	-2 321 070
CENECOOP (60% DEL 2.5%=1.5%)	-10 043 918	-3 481 605
CENECOOP (40% DEL 2.5%=1%)	-6 695 945	-2 321 070
Otros organismos de integración	-6 695 945	-2 321 070
Total participaciones	-30 132 290	-10 444 815
Resultado del período después de participaciones	639 462 246	221 662 186
Detalle cuentas de Gastos Reserva		
Reserva Asamblea	1 329 323	0
Reserva Educacion	24 764 696	16 397 030
Reserva de Bienestar Social	17 967 168	14 091 132
Reserva Responsabilidad Social	1 997 994	-1 921 001
Total cuentas de Reserva	46 059 181	28 567 161

	Acumulado al 30/09/2020	Intermedio julio a setiembre 2020
Resultado del período después de participaciones	639 462 246	221 662 186

7.ii OTROS RESULTADOS INTEGRALES NETO DE IMPUESTO

Superávit por revaluación de propiedades inmobiliarias	0	0
Ajuste por valuación inversiones al valor razonable con cambios en otro resultado integral	-5 129 351	0
Ajuste por valuación de inversiones en respaldo de la reserva de liquidez	38 399 500	7 370 593
OTROS RESULTADOS INTEGRALES DEL PERIODO, NETO DE IMPUESTO	33 270 149	7 370 593
RESULTADOS INTEGRALES TOTALES DEL PERIODO	672 732 395	229 032 779

COOPEJUDICIAL R.L.

ESTADOS FINANCIEROS INTERMEDIOS

Setiembre 2020

La reserva legal se ajusta por ¢109.145.644 y no por el equivalente al 10% sobre el total de resultados del período tomando en cuenta que con dicho monto se alcanza el 20% sobre el capital social y tomando como referencia lo establecido en el estatuto según artículo No.77, inciso a, el cual establece: **“ARTÍCULO 77: La Cooperativa cierra anualmente su ejercicio económico al 31 de diciembre. Los excedentes deben destinarse en la siguiente forma y orden.**

De acuerdo a la normativa Sugef 30-18, que rige a partir del periodo 2020, aplica por principio de revelación incluir en resultados las erogaciones correspondientes a las reservas establecidas por ley y por Estatuto Social.

Al finalizar el periodo se trasladan a las cuentas de patrimonio correspondientes.

El resultado del período sin reservas es el siguiente:

Detalle	sep-20	Intermedio Julio a Setiembre 2020
Resultado del periodo después de participaciones	¢639 462 246	¢221 662 186
Reservas incluidas en resultados	¢46 059 181	¢28 567 161
Resultado del periodo después de participaciones sin incluir las reservas	¢685 521 427	¢250 229 347

m) Ingresos por Cartera de Crédito

	30/9/2020	Intermedio Julio a Setiembre 2020
Productos cartera crédito consumo personas físicas	2 886 069 134	1 016 610 992
Amortización Incremental Costos	82 717 994	32 449 935
Total	2 968 787 128	1 049 060 927

La clasificación de los ingresos conforme a la segmentación de la cartera de crédito se mostrará como corresponde en los estados financieros intermedios del cierre del período 2020, debido a ajuste en el sistema.

n) Gastos Financieros

	30/9/2020	Intermedio Julio a Setiembre 2020
Gastos Financieros Obligaciones con el Público	662,578,113	219,218,527
Gastos Financieros Obligaciones Entidades	216,490,137	80,727,135
Pérdida por diferencial cambiario	0	0
Total	879,068,250	299,945,662

o) Gastos de Administración

Los gastos de personal se detallan como sigue:

Gastos personal	30/9/2020	Intermedio Julio a Setiembre 2020
Sueldos	607 913 447	214 969 103
Remuneraciones a directores	53 504 030	18 055 663
Décimo tercer sueldo	50 791 780	17 550 427
Vacaciones	13 327 874	5 705 861
Otras retribuciones	363 211	124 469
Cargas sociales patronales	159 890 259	55 915 561
Vestimenta	31 075	0
Seguros para el personal	3 552 853	1 028 842
Salario escolar	14 124 572	3 620 459
Total	903 499 100	316 970 385

Otros gastos de administración se detallan como sigue:

Otros gastos de administración	30/9/2020	Intermedio Julio a Setiembre 2020
Gastos por servicios externos	278 048 269	110 981 252
Gastos de movilidad y comunicaciones	50 467 977	16 979 566
Gastos de infraestructura	167 721 607	59 891 847
Gastos generales	75 085 361	21 592 600
Total	571 323 214	209 445 265

COOPEJUDICIAL R.L.**ESTADOS FINANCIEROS INTERMEDIOS****Setiembre 2020****p) Otras concentraciones de activos y Pasivos**

No existen concentraciones de activos y pasivos que ameriten revelarse en esta nota.

q) Vencimiento de activo y pasivos agrupados

30-09-2020 En Colones	1 a 30	31 a 60	61 a 90	91 a 180	181 a 365	+ de 365	venc + 30	total
Total de Recuperación Activos	2,397,015,553	1,515,233,034	215,928,864	1,157,393,734	2,578,988,687	24,326,172,361	616,097,844	32,806,830,078

Total de Vencimiento de Pasivos	1,760,690,369	584,580,912	1,949,896,629	2,365,897,759	4,048,119,569	5,153,683,069	0	15,862,868,307
Diferencia MN	636,325,184	930,652,122	-1,733,967,765	-1,208,504,025	-1,469,130,882	19,172,489,292	616,097,844	16,943,961,771

r) Riesgo de Liquidez

Se cuenta con un software para riesgos, el cual contiene los módulos de gestión de riesgos e incluye el manejo de liquidez.

Se utilizan herramientas para medir los niveles de volatilidad, se elaboran flujos de caja semanal y proyectado a un año los cuales son liquidados, calces de plazos provisionales, que permitan a la cooperativa mantener niveles de liquidez históricos por encima de los mínimos establecidos por la normativa.

COOPEJUDICIAL R.L.**ESTADOS FINANCIEROS INTERMEDIOS****Setiembre 2020****Calce de Plazos Colones a Setiembre 2020****(En miles de Colones sin Céntimos)**

Nombre	a la vista	1 a 30	31 a 60	61 a 90	91 a 180	181 a 365	+ de 365	venc + 30	total
Recuperación de activos en MN									
Disponibilidades MN	345,096,079	0	0	0	0	0	0	0	345,096,079
Inversiones en MN	22,121,521	1,775,753,065	1,300,000,000	0	501,350,000	1,247,733,066	1,520,549,714	0	6,367,507,366
Cartera de créditos MN	0	254,044,889	215,233,034	215,928,864	656,043,734	1,331,255,621	22,805,622,647	616,097,844	26,094,226,633
Total de Recuperación de Activos	367,217,600	2,029,797,954	1,515,233,034	215,928,864	1,157,393,734	2,578,988,687	24,326,172,361	616,097,844	32,806,830,078
Vencimiento de pasivos en MN									
Obligaciones con el publico MN	1,115,561,902	421,891,560	498,037,321	1,802,407,415	2,060,971,165	2,716,567,754	2,249,431,214	0	10,864,868,331
Oblig. Con entidades Financ.	0	57,436,578	86,543,592	147,489,214	304,926,594	1,331,551,815	2,904,251,855	0	4,832,199,647
Cargos por pagar	0	165,800,329	0	0	0	0	0	0	165,800,329
Total de Vencimiento de Pasivo	1,115,561,902	645,128,467	584,580,913	1,949,896,629	2,365,897,759	4,048,119,569	5,153,683,069	0	15,862,868,307
Diferencia MN	-748,344,302	1,384,669,487	930,652,122	-1,733,967,765	-1,208,504,025	-1,469,130,882	19,172,489,292	616,097,844	16,943,961,771

Calce de Plazos Dólares a Setiembre 2020**(En miles de Colones sin Céntimos)**

Recuperación de activos en ME									
Disponibilidades en ME	27,076,596	0	0	0	0	0	0	0	27,076,596
Inversiones ME	0	0	0	0	32,071,289	6,084,412	0	0	38,155,701
Recuperacion de activos en ME	27,076,596	0	0	0	32,071,289	6,084,412	0	0	65,232,297
Vencimiento de pasivos en ME									
Total de vencimiento de pas en ME	0	0	0	0	0	0	0	0	0
Diferencia en ME	27,076,596	0	0	0	32,071,289	6,084,412	0	0	65,232,297

s) Riesgo de Mercado

Para la exposición al riesgo de tasas de interés, la cooperativa mantiene un estricto control del GAP (GESTIÓN DE ACTIVOS Y PASIVOS), permitiéndole realizar ajustes a sus tasas activas conforme se presenten cambios en las tasas de interés de mercado y por ende el riesgo de variaciones en los activos sujetos a tasas de intereses.

El total de la cartera de crédito está sujeta a tasa variable, así como las 2/3 partes de nuestros pasivos.

COOPEJUDICIAL R.L.**ESTADOS FINANCIEROS INTERMEDIOS****Setiembre 2020**

Actualmente la cooperativa cuenta con los siguientes instrumentos para dar seguimiento a la gestión de activos y pasivos.

1. Reporte de riesgos tasas.
2. Calculo brechas de tasas (normativa SUGEF).

Reporte de brechas colones al 30 de Setiembre de 2020
(en colones sin céntimos)

30-09-2020 En colones	De 1 a 30 días	De 31 a 90 días	De 91 a 180 días	De 181 a 365 días	de 361 a 720 días	Más de 720 días	Total
Inversiones	1,358,114,820	1,670,210,167	573,617,303	1,308,771,253	1,240,142,167	309,844,000	6,460,699,709
Cartera de Crédito	47,370,914,071						47,370,914,071
Total Recuperación Activos	48,729,028,891	1,670,210,167	573,617,303	1,308,771,253	1,240,142,167	309,844,000	53,831,613,780

Obligaciones c/ Público	474,912,051	2,414,855,254	2,255,818,200	2,964,540,695	937,226,603	1,948,477,575	10,995,830,378
Obligaciones Ent. Fin.	4,832,199,647	0	0	0	0	0	4,832,199,647
Total Vencimiento	5,307,111,698	2,414,855,254	2,255,818,200	2,964,540,695	937,226,603	1,948,477,574	15,828,030,025
Diferencia	43,421,917,192	-744,645,087	-1,682,200,897	-1,655,769,442	302,915,564	-1,638,633,574	38,003,583,755

Reporte de brechas dólares al 30 de Setiembre de 2020
(en colones sin céntimos)

30-09-20 En colones	De 1 a 30 días	De 31 a 90 días	De 91 a 180 días	De 181 a 365 días	de 361 a 720 días	Más de 720 días	Total
Inversiones	0	0	32,071,289	6,084,412	0	0	38,155,701
Cartera de Crédito	0	0	0	0	0	0	0
Total Recuperación Activos	0	0	32,071,289	6,084,412	0	0	38,155,701

Obligaciones c/ Público	0	0	0	0	0	0	0
Obligaciones Ent. Fin.	0	0	0	0	0	0	0
Total Vencimiento	0	0	0	0	0	0	0
Diferencia	0	0	32,071,289	6,084,412	0	0	38,155,701

t) Riesgo Cambiario

El riesgo cambiario es mínimo por cuanto Coopejudicial R.L. posee solamente disponibilidades.

Calce de plazos dólares a Setiembre 2020
(En miles de colones sin céntimos)

30-09-2020 En colones	A la vista	De 1 a 30 días	De 31 a 60 días	De 61 a 90 días	De 91 a 180 días	De 181 a 365 días	más de 365 días	Partidas vencidas > 30 días	Total
Disponibilidades	27,076,596								27,076,596
Inversiones	0	0	0	0	32,071,289	6,084,412	0	0	38,155,701
Cartera de Crédito	0								0
Total	27,076,596	0	0	0	32,071,289	6,084,412	0	0	65,232,297
Recup.Activos									
Obligac. c/el Público	0	0	0		0	0	0	0	0
Obligac. c/ Ent. Fin.						0	0	0	0
Cargos por Pagar	0	0	0		0	0	0	0	0
Total Vencimiento	0	0	0	0	0	0	0	0	0
Diferencia	27,076,596	0	0	0	32,071,289	6,084,412	0	0	65,232,297

Nota 8- Otras Cuentas de Orden

No se presentan fideicomisos ni comisiones de confianza, el detalle es el siguiente.

	30/09/2020
Garantías recibidas en poder de la entidad	33 182 710 854
Cuentas Castigadas	284 538 691
Productos en Suspensio	27 277 264
Administracion Cesantia Poder Judicial	505 860 171
Total	34 000 386 980

Nota 9. Tratamiento a Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF)

Para normar su implementación el CONASSIF emitió la “Normativa Contable Aplicable a las Entidades Supervisadas por la SUGEF, la SUGEVAL y la SUPEN, y a los emisores no financieros.

El CONASSIF ha establecido cuáles políticas contables deben ser utilizadas en los casos en que las normas incluyen un tratamiento alternativo.

El acuerdo SUGEF 30-18, rige a partir del 1° de enero de 2020, con algunas excepciones e involucra aquellas partidas que deben ser reveladas.

Algunas estimaciones, provisiones y reservas se establecen con base en la legislación pertinente o requerimientos de las entidades reguladoras, con valores que no conforman necesariamente la realidad económica de los hechos que fundamentan la aplicación de las normas. Tales estimaciones y provisiones incluyen principalmente las siguientes:

Estimación por deterioro del valor e incobrabilidad de cuentas y comisiones por cobrar

Independientemente de la probabilidad de cobro, si una partida no se recupera en un lapso de 120 días desde la fecha de su exigibilidad se debe contabilizar una estimación de 100% del valor registrado, tratamiento que difiere de las NIC.

Estimación por deterioro e incobrabilidad para cartera de créditos

La evaluación de cobrabilidad de créditos se limita a parámetros y porcentajes de estimación que a veces no contemplan otros aspectos que son válidos en la determinación de las expectativas de cobrabilidad y realización de esos activos.

Estimación por deterioro de bienes realizables

Los bienes realizables no vendidos en el plazo de dos años contados a partir de la fecha de su adquisición deben estimarse por su valor contable independientemente de su valor de mercado.

Presentación de estados financieros

La información financiera comprende un conjunto completo de estados financieros anuales, e intermedios, de acuerdo con los requerimientos emitidos por el CONASSIF y las NIIF. Además, incluye la información contable según los requerimientos de información que sobre el particular dicte el Superintendente correspondiente.

Las notas a los estados financieros deben presentarse de conformidad con las revelaciones que disponen las NIIF, además deben suministrar descripciones narrativas y desagregaciones de partidas presentadas en los estados financieros, las políticas contables e información sobre partidas que no cumplen las condiciones para ser reconocidas en ellos. La información financiera debe

incluir notas explicativas, adicionales, con el propósito de que los usuarios puedan interpretar adecuadamente la información financiera.

A continuación, se detallan aspectos a considerar en aplicación de las normas así como diferencias entre las normas de contabilidad emitidas por el Consejo Nacional de Supervisión del Sistema Financiero y las NIIF, así como las NIIF o CINIIF no adoptadas aún:

a) Norma Internacional de Contabilidad No. 7: Estado de Flujos de Efectivo

El Consejo Nacional de Supervisión del Sistema Financiero autorizó únicamente la utilización del método indirecto. La NIC 7 permite el uso del método directo e indirecto, para la preparación del estado de flujos de efectivo. Adicionalmente la Norma requiere revelar los cambios en los pasivos que surgen de las actividades de financiación derivados de flujos de efectivo como los que no implican flujos de efectivos, por ejemplo, por cambios en variaciones en las tasas de cambio de la moneda extranjera.

b) Norma Internacional de Contabilidad No. 8: Estimaciones contables.

Las estimaciones contables son las mejores aproximaciones de valores o partidas que se incluyen en los estados financieros para medir los efectos de sucesos o transacciones económicas ya ocurridas, o bien una situación actual que es propia de un activo o pasivo de la entidad, incluidos los ajustes que se producen tras la evaluación de un elemento como resultado de nueva información o nuevos acontecimientos.

Todo cambio en las estimaciones contables es prospectivo y se registra en los resultados del periodo.

Norma Internacional de Contabilidad No. 12: Impuesto a las Ganancias y CINIIF 23 La Incertidumbre frente a los Tratamientos del Impuesto a las Ganancias:

Las entidades deben aplicar la NIC 12 Impuestos a las Ganancias para los registros y presentación de los activos y pasivos por impuestos diferidos y corrientes. En el caso de una disputa de un tratamiento impositivo concreto por parte de la Autoridad Fiscal, que inicia con la notificación de un traslado de cargos, la entidad debe:

- a. Registrar contra resultados del periodo en el caso de que de acuerdo con la valoración por parte de la alta gerencia, se concluya que la entidad tiene una obligación de exigibilidad inmediata con la Administración Tributaria.
- b. Registrar una provisión, para aquellos tratamientos no considerandos en el inciso anterior, y cuyo monto debe reflejar la incertidumbre para cada uno de los tratamientos impositivos en disputa, de acuerdo con el método que mejor prediga su resolución, según lo señalado por la CINIIF 23.

El Plan de Cuentas SUGEF, presenta las partidas de activos, pasivos e ingresos y gastos por impuesto de renta diferido de manera separada. La NIC 12 permite presentar los activos y pasivos de manera neta cuando surgen de una misma entidad fiscal. El ingreso o gasto de acuerdo con NIC 12, se debe presentar como parte del impuesto sobre la renta total, de manera neta.

a) Norma Internacional de Contabilidad No. 16: Propiedad Planta y Equipo

El acuerdo SUGEF 30-18 establece que con posterioridad al reconocimiento inicial, los bienes inmuebles deben ser contabilizados de acuerdo con el modelo de revaluación y cuando se revalúe un activo, la depreciación acumulada en la fecha de la revaluación de los bienes inmuebles debe ser reexpresada proporcionalmente al cambio en el importe en libros bruto del activo, de manera que el importe en libros neto del mismo sea igual a su importe revaluado.

La revaluación se debe respaldar con un avalúo hecho por un profesional independiente, autorizado por el colegio respectivo.

Según política contable de Coopejudicial se deben realizar revaluaciones cada año.

La NIC 16 requiere que los activos que se encuentran en desuso se sigan depreciando. Las normas establecidas por SUGEF permiten el que cese el registro de la depreciación en los activos en desuso.

Norma Internacional de Contabilidad No. 17: Arrendamiento

La NIC 17 ha eliminado la opción de reconocer directamente como gastos los costos directos iniciales del arrendamiento (para el arrendante), y requiere que estos costos se incluyan como parte del activo arrendado y se amorticen por el plazo del arrendamiento.

Norma Internacional de Contabilidad No. 18: Ingresos

La NIC 18 requiere el diferimiento de las comisiones y los gastos generados por las entidades financieras para el otorgamiento de los créditos en el plazo del crédito. Este diferimiento se debe registrar por medio del método del interés efectivo. La SUGEF ha permitido diferir el exceso del neto entre el ingreso por comisiones con el gasto producido para generar esas comisiones.

b) Norma Internacional de Contabilidad No. 21: Efectos de las Variaciones en las Tasas de Cambio de la moneda Extranjera

El Consejo Nacional de Supervisión del Sistema Financiero requiere que los estados financieros de las Entidades Supervisadas se presenten en colones como moneda funcional.

c) Norma Internacional de Contabilidad No. 27: Estados Financieros separados y NIC 28 Inversiones en asociadas y negocios conjuntos

En aplicación de la NIC 27 Estados financieros separados, la entidad con potestad legal de participar en el patrimonio de otras empresas o entidad de cometido especial, como por ejemplo subsidiarias, negocios conjuntos y asociadas, que preparen estados financieros separados utilizarán el método de participación.

En aplicación de la NIC 28 Inversiones en asociadas y negocios conjuntos la entidad con potestad legal de participar en el patrimonio de otras empresas o entidad de cometido especial, como por ejemplo negocios conjuntos; asociadas; fideicomisos, deben utilizar el método de participación, desde la fecha en que adquiere dicha inversión o desde la fecha en que se convierte en una asociada, negocio conjunto o entidad de cometido especial.

Las entidades reguladas deberán presentar sus estados financieros separados.

d) Norma Internacional de Contabilidad No. 34: Información financiera intermedia

El contenido de la información financiera intermedia incluye un juego completo de estados financieros, de acuerdo con la presentación establecida en la NIC 1 Presentación de Estados Financieros, para lo cual deben tomar como base los formatos que se proponen en las disposiciones regulatorias emitidas por el CONASSIF, aplicables a la entidad.

La forma y contenido de las notas explicativas debe ser congruente con los grupos de partidas y subtotales incluidos en estos estados financieros, además, debe estar acompañado de las notas explicativas que exige la NIC 34 Información financiera intermedia, y cuando corresponda y a juicio de la alta gerencia de la entidad, las notas adicionales con el propósito de que los usuarios puedan interpretar adecuadamente la información financiera.

Norma Internacional de Contabilidad No. 37: Provisiones, activos y pasivos contingentes

Algunas superintendencias requieren que se mantenga el registro de algunas provisiones que no cumplen con lo establecido por las NIIF.

La NIC 37 requiere que las provisiones se reconozcan por el valor presente de las erogaciones futuras que se realizarían como parte del pago de beneficios económicos. El catálogo de cuentas homologado requiere el reconocimiento de la obligación presente.

e) Norma Internacional de Contabilidad No. 38: Activos Intangibles

Tras el reconocimiento inicial, los activos intangibles con vida útil definida deben contabilizarse por su costo de adquisición menos la amortización acumulada y las pérdidas acumuladas por deterioro del valor que les haya podido afectar.

La alta gerencia del ente supervisado debe establecer los mecanismos y procedimientos idóneos para determinar si un activo intangible con vida útil indefinida se ha deteriorado; para la comprobación respectiva comparará su importe recuperable con su valor en libros, esa comparación debe hacerse cuando exista algún indicio de que el valor del activo podría haberse deteriorado o, al menos, con una periodicidad anual. Esta disposición aplica, igualmente, para la plusvalía adquirida en una combinación de negocios.

Las aplicaciones automatizadas en uso deben ser amortizadas sistemáticamente por el método de línea recta, en el transcurso del período en que se espera que produzca los beneficios económicos para la entidad lo cual debe fundamentarse en su política contable.

f) Norma Internacional de Contabilidad No.40: Propiedades de Inversión

El acuerdo SUGEF 30-18 establece que las propiedades de inversión deben ser valuadas al valor razonable. Para las propiedades de inversión entregadas en arrendamiento en las que el valor razonable no se pueda medir con fiabilidad de una forma continuada, su valor se medirá aplicando el modelo del costo indicado en la NIC 16 Propiedades, Planta y Equipo. El valor residual de la propiedad de inversión debe asumirse que es cero.

La NIC 40 permite escoger entre el modelo de valor razonable y el modelo de costo, para valorar las propiedades de inversión.

g) Norma Internacional de Información Financiera No. 5: Activos no Corrientes Mantenedos para la Venta y Operaciones Descontinuadas

En el caso de las entidades supervisadas por SUGEF, los bienes adjudicados en remates judiciales o recibidos en pago de obligaciones deben ser valorados al menor valor entre: a) su valor en libros, y b) su valor razonable menos los costos de venta.

La entidad debe implementar un plan de venta y un programa para negociar dichos bienes a un precio razonable que permita completar dicho plan en el menor plazo posible.

En el plazo de 24 meses contado a partir de la fecha de adjudicación o recibo del bien, la entidad deberá solicitar al Superintendente, por los medios que este disponga, prórroga por un plazo igual para la venta del activo. Mediante criterio debidamente razonado, el Superintendente podrá denegar la solicitud de prórroga, en cuyo caso exigirá la constitución de la estimación del bien por el 100% de su valor en libros. Igualmente, se exigirá la estimación del bien por el 100% de su valor en libros cuando al término del plazo indicado, la entidad no solicitó la prórroga. Sin perjuicio de lo anterior, será condición necesaria que en el plazo de 24 meses contado a partir de la fecha de adjudicación o recibo del bien, éste se encuentre estimado al menos en un 50% de su valor en libros.

Para determinar el valor en libros de los bienes adjudicados en remates judiciales o recibidos en pago de obligaciones, la entidad debe realizar el registro de una estimación a razón de un cuarentaiochoavo mensual hasta completar el ciento por ciento del valor contable del activo. Este registro contable iniciará a partir del cierre del mes en que el bien fue adjudicado o recibido en pago.

h) Norma Internacional de Información Financiera No. 9: Instrumentos Financieros

La NIIF 9 reemplaza la guía existente en NIC 39 Instrumentos Financieros: Reconocimiento y Medición. NIIF 9 establece una guía revisada sobre la clasificación y medición de los instrumentos financieros, incluyendo una nueva expectativa sobre modelos de pérdidas crediticias para calcular el deterioro de los instrumentos financieros y la nueva guía para contabilidad de coberturas. Mantiene la guía relacionada con reconocimiento y desreconocimiento de los instrumentos financieros establecida en NIC 39. NIIF 9 es efectiva para los períodos que inician el 1 de enero de 2018, con adopción anticipada permitida. Esta NIIF aún no ha sido adoptada por el Consejo Nacional de Supervisión del Sistema Financiero.

Para la aplicación de la NIIF 9, específicamente la medición de las pérdidas crediticias esperadas se continuará con la regulación prudencial emitida por el CONASSIF para la cartera de créditos y créditos contingentes concedidos, hasta que esta norma se modifique. A nivel de las inversiones dicha norma aplica a partir de enero 2020, de acuerdo a lo estipulado en el acuerdo SUGEF 30-18 Reglamento de información financiera.

i) Norma Internacional de Información Financiera No. 13: Mediciones al Valor Razonable

Proporciona un único concepto y procedimiento para determinar el valor razonable, así como los requisitos de medición y uso a través de las NIIF. Será vigente a partir del 1º de enero de 2013, y se puede aplicar en forma anticipada. Esta NIIF aún no ha sido adoptada por el Consejo Nacional de Supervisión del Sistema Financiero.